



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 158-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 22 de setiembre de 2017.

VISTO: El expediente N° 2661, del 22 de setiembre de 2017, correspondiente a la solicitud presentada por la egresada **JULY NAYU OCAMPOS YOVERA**, para que se apruebe su grado académico de bachiller en turismo; y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con lo establecido en el numeral 59.9 del artículo 59. de la Ley Universitaria N° 30220 y corroborado en el inciso g) del artículo 181. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es potestad de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobar los grados académicos que deben conferirse a los egresados de sus diferentes Escuelas Profesionales;

Que de la información que obra en el expediente señalado en la referencia, se infiere que la egresada **JULY NAYU OCAMPOS YOVERA**, ha cumplido con los requisitos legalmente establecidos y está apta para optar el grado académico de bachiller en turismo, conforme a lo prescrito en la normativa legal y estatutaria señalada en el considerando precedente;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la aprobación del grado académico de bachiller que debe conferirse a la egresada en mención;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria realizada, el 22 de setiembre del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el grado académico de bachiller en turismo, que debe conferirse a la egresada de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad, **JULY NAYU OCAMPOS YOVERA**, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Consejo Universitario para que en aplicación de lo normado en el numeral 59.9 del artículo 59. de la Ley Universitaria N° 30220 y en el inciso g) del artículo 181. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, confiera



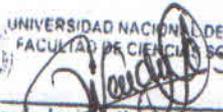
RESOLUCIÓN N° 158-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

el grado académico aprobado en el artículo 1° de esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el
veintidós de setiembre del dos mil diecisiete.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la
Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY
JESUS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de
la Universidad Nacional de Tumbes.

C
- RECTOR-VRACAD-FACSO-DET-DDT
- REG. TEC.-HIST.ACAD.MCF
- Archivo - Interesado
AVD
WJCL:Sec. Acad.
RRP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesus Catherina Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

